



Grupo
Parlamentario
Socialista
de Cortes
Generales

Grupo
Socialista
del Congreso

Carrera de San
Jerónimo, 40
28014 Madrid


A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esta Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente **Proposición no de Ley relativa a la aplicación de la Ley de Memoria Histórica en lo relativo a la construcción del pantano del Cenajo**, para su debate en la Comisión Constitucional.

En el Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de agosto de 2016




LA DIPUTADA
MARÍA GONZÁLEZ VERACRUZ



EL DIPUTADO
PEDRO SAURA GARCÍA



EL DIPUTADO
MANUEL GABRIEL GONZÁLEZ RAMOS



EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los límites de las provincias de Murcia y Albacete se encuentra el embalse y presa del Cenajo. Los antecedentes de este proyecto, según constan en la información oficial de la web de la Confederación Hidrográfica del Segura, se remontan a finales del siglo XIX, pero no fue hasta marzo de 1947 cuando dieron comienzo las obras principales de la presa. El 6 de junio de 1963, el dictador Francisco Franco, inauguró el pantano.

Pero no es el espíritu de esta Proposición no de Ley tratar sobre la historia que consta en los espacios oficiales, sino tratar de poner luz sobre la parte oculta de la historia, la más dura y vergonzosa, esa que la censura trató de borrar de cualquier archivo.

Las obras de construcción del pantano duraron casi 20 años, y significaron 20 años de sufrimiento e incluso de muerte para algunos. Tras la Guerra Civil española, ya en plena dictadura franquista, los presos políticos represaliados por el régimen franquista acabaron realizando trabajos forzados en la construcción de este embalse y presa del Cenajo.

Gracias al trabajo realizado hace pocos años por un joven historiador murciano, don Víctor Peñalver Guirao, así como a la labor comprometida de otros que han venido reivindicando el reconocimiento a la memoria de los allí fallecidos, se han conseguido recuperar retazos de la historia de sufrimiento que generó la construcción de esta estructura y rescatar la necesidad de recordar y honrar a quienes sufrieron la represión de la dictadura, pagando incluso con su vida.

Así mismo, este es un ejemplo de tantos otros en los que la memoria y la historia no deben quedar en el olvido y es obligación de las instituciones dar cumplimiento de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

"El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a adoptar las medidas necesarias para que, en cumplimiento de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, la Confederación Hidrográfica del Segura:

1. Proceda a la colocación de una placa en memoria y homenaje de los represaliados por la dictadura que fueron sometidos a trabajos forzados para la construcción del embalse del Cenajo.
2. Reconozca e incluya, entre los textos sobre la historia de las infraestructuras hidráulicas que se encuentran a disposición pública en formato digital o físico, el contenido y la existencia de los trabajos de investigación sobre la represión y los trabajos forzados ocurridos durante las obras de las citadas infraestructuras."